

## **Fundamentos de la argumentación jurídica: Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales**

**Leonardo Miguel Ceballos Magdaniel**

Monitor *CIFD*

Siempre se prevé que cualquiera que exponga una tesis dé a conocer los argumentos que la sostienen. De los abogados que asisten a los tribunales y de los jueces que emiten los fallos se espera que justifiquen sus decisiones con argumentos. Las decisiones jurídicas no son espontáneas ni se sostienen por sí solas porque van hiladas a un respaldo. Dicho respaldo son las razones que propone el juez o el operador jurídico a la luz de la interpretación de una disposición normativa, bien sea prohibitiva, permisiva o modulativa. Son los fundamentos de esta labor argumentativa para emitir decisiones judiciales los que analiza Eveline T. Feteris en su libro “Fundamentos de la argumentación jurídica: Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales”.

Desde mediados del siglo pasado, el estudio del derecho ha puesto un mayor interés a la investigación sobre la argumentación jurídica. El escarbar en la forma de razonar de los operadores jurídicos y las maneras de interpretar las normas ahora más que nunca, son una preocupación de la ciencia jurídica. ¿Es el juez solo la boca de la ley como lo advirtió Montesquieu? ¿El juez a la hora de emitir un fallo extiende el significado de la ley con su interpretación en el caso en concreto?

La investigación jurídica, dependiendo del objetivo que se proponga, se ramifica en teoría del derecho, dogmática y sociología jurídicas. La teoría del derecho se ocupa de cuestiones metodológicas y los problemas del derecho, de la práctica legal y de la ciencia jurídica en general (Feteris, 2007). En esta área interdisciplinaria es donde es usual ver compendiado el estudio sobre la argumentación jurídica pues se resuelven preguntas como ¿en qué consiste el proceso de decisión del juez?, ¿Cómo se puede justificar de manera racional una decisión o una interpretación jurídica? ¿Qué métodos o enfoques se deben usar en el análisis y la evaluación racionales de la argumentación jurídica?

En la necesidad de ahondar las tesis de los diversos autores en el tema, la autora realiza una revisión de los tres enfoques sobre la investigación sobre la argumentación jurídica y los temas de investigación más recurrentes en la argumentación jurídica. En este sentido, se distinguen tres enfoques: el lógico, el retórico y el dialógico (Feteris, 2007).

En primer lugar, el enfoque lógico analiza la validez formal como criterio de racionalidad de la argumentación. Se cimienta en la posibilidad de reconstruir la justificación del juez con argumentos lógicamente válidos. Aquí algunos autores consideran que el requisito de validez lógica, como elemento que solidifica la argumentación, está fundada en la aplicabilidad de una regla general, a esto muchos autores lo denominan “principio de universalidad”. Así,

cuando alguien invoca una regla general es porque dicha norma y argumentación también aplica para casos similares (Feteris, 2007). Otros autores difieren, pues consideran que la lógica deóntica, es decir 'lo debido' o 'lo necesario' establecido por moduladores como 'prohibido', 'permitido' son independientes a la argumentación en sí misma y se mantienen constantes. Así, permiten su aplicabilidad para un mayor abanico de estructuras argumentativas sin mutar su núcleo deóntico base que es, en últimas, el mensaje de las normas. Sostienen esta postura dentro de este enfoque autores como Robert Alexy (Alexy, 2007).

El enfoque retórico, un poco menos antiguo que el lógico, enfatiza en la aceptabilidad del argumento en la audiencia a la que va dirigida. Un abogado realiza sus alegatos para convencer al juez o al jurado. El juez, a su vez, esgrime sus argumentos fundamentados, cimentados y coherentes con las decisiones anteriores imprimiéndole validez. Lo mismo aplica para los demás operadores jurídicos. La argumentación ahora, para ser válida, tendrá que analizar el tema y el público receptor.

Por último, el enfoque dialógico, desarrollado recientemente por autores como Aarnio, Alexy y Peczenik, defienden que la argumentación es un proceso de discusión racional. De esta manera también lo hizo Habermas, considerando que el desarrollo de la argumentación jurídica es una forma de comunicación racional utilizada para llegar al consenso por medio de la discusión (Feteris, 2007). En el enfoque dialógico, se analizan aspectos formales, materiales y procedimentales de la decisión de los jueces. Podría decirse que el enfoque dialógico recopila aspectos tanto del enfoque lógico (formales) y retórico (materiales). Sin embargo, este enfoque agrega también el aspecto procedimental, pues busca verificar que los argumentos respeten ciertos mínimos básicos de consistencia, eficacia, comprobabilidad y coherencia.

La autora también clasifica los temas de investigación relacionados con los componentes de la argumentación. En primer lugar, existen temas filosóficos, que plantean preguntas respecto a los criterios de racionalidad de la argumentación. En segundo lugar, están los temas teóricos, que se desarrollan modelos teóricos y se formulan estructuras argumentativas, reglas y normas de aceptabilidad. También la autora se refiere a temas reconstructivos, que esbozan modelos analíticos de los argumentos en retrospectiva, analizando su coherencia como fundamento de la racionalidad. Por otra parte, están los temas empíricos, que construyen y evalúan los argumentos en la realidad, señalando aspectos de la práctica que discrepen de la teoría. Por último, están los temas prácticos, que indican el uso en la praxis del contenido de los componentes anteriores (Feteris, 2007).

La autora también hace un repaso por las diferentes teorías sobre la argumentación jurídica esbozadas por autores como Perelman, Alexy y muchos otros. Allí, ella pretende hacer una presentación sucinta y desarrollar los más recientes trabajos en el campo de la argumentación jurídica, realizando una aproximación al modo en el que los jueces realizan sus decisiones.

Este libro y muchos más están disponibles para usted en esta y otras colecciones que el Centro de Investigación en Filosofía y Derecho tiene para usted. Los y las invitamos a consultar este título [aquí](#).

## Referencias

Alexy, R. (2007). Die logische analyse juristischer entscheidungen. En E. T. Feteris, *Fundamentos de la argumentación Jurídica: Revision de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Feteris, E. T. (2007). *Fundamentos de la argumentación Jurídica: Una revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales*. (Trad. A. Supelano) [Fundamentals of Legal Argumentation: A Survey of Theories on the Justification of Judicial Decisions] Bogotá: Universidad Externado de Colombia.